Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
				d) Los servicio	os que ofrecce y las formas c	de acceder a ellos, ho	rarios de ate	nción y demás indic	aciones necesarias, para qu	ue la ciudadanía pueda ej	jercer sus derechos y cu	mplir sus obligaciones						
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	servicio nor	Número de ciudadanos/ciu dadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	1.Legalización de Instrumentos Tècnicos de inicio y finalización de Labores de los Centros y Unidades de Formación Artesanal a nivel nacional.	Se recepta los instrumentos técnicos, luego se analiza 'se verificaca que cumplan con todas las especificaciones, local adecuado, personal docente, horarios, mallas curriculares, luego se envia al Miniaterio de Trabajo para su aprobación, regresa a la JNDA, se realiza un informe técnico y bse envia a la cin para la emisión de la resolución de Funcionamiento de los Centros y Unidades de Formaciòn Artesanal a nivel nacional.	1.2 Solicitud dirigida al Presidente de la JNDA/ JP/JC suscrita por los Directores de los Centros o Unidades de Formaciòn y Titulaciòn Artesanal.	-Horario - Carpetas individuales de los alumnos/as - Cuadros de trimestrales( quimestrales) - Cuadros de calificaciones finales Promociones	Nacional o Provincial, para la revisiòn y anàlisis de los Instrumentos Tècnicos de inicio y finalizaciòn de labores de los Centros o Unidades de	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:45	titulaciòn costo	Integración JNDA-MDT 15 días	Los Beneficiarios son ciudadanos de los Centros de Formación Artesanal , personas naturales, organizaciones Artesanales ciudadanía en general a Nivel Nacional	Se atiende en todas las oficinas de las Juntas: Nacional y Provincial de Defensa del Artesano.	Mariscal Foch E4-38 ente Colón y Cordero Teléfono 3931150 www.artesanos.gob.ec	Juntas Nacional/ Provincial y Cantonales / presencial Mariscal Foch E4-38 entre Colón y Cordero Teléfono 3931150 www.artsanos.gob.ec	No		www.artesanos.gob.ec	3.373	4.941	21%
2	2,1 Calificaciones artesanales	Procesa Calificaciones, Recalificaciones y Calificaciones Autónomas según sea el caso., realiza en los 3 casos inspecciones al taller de producción y servicio, revisión de la documentacion pertinente que este se adjuntado al expediente de acuerdo a los requisitos.	Ingresar a la página Web WWW.artesanos.gob.ec registrar los datos ingresando todos los campos obligatorios requeridos por el mismo, el sistema notificará una vez que haya ingresado todos los datos para realizar la inspección correspondiente al taller de producción o servicio, el interesado debe acercarse a la Junta a la 7h45 para ir con el inspector para que realice la inspección a su taller, termina la inspección y le entregan el carnet de artesano autónomo que tiene una duración de 1 año	( Requisitos) Para poder obtener la Calificación, Recalificación y Calificación Autonoma deberá cumplir con los siguientes requisitos: - Copia de la Cedula de Ciudadanía -Copia de la papeleta de votación - Copia y original del deposito -Copia del Título artesanal	1. Revición de documentos subidos al sistema en archivo PDF. 2. Revicion del deposito. 3. una vez revisado se envia al Director de Desarrollo Artesanal para planificar las inspecciones. 4. el Director planifica y asigna a los inspectores los talleres que van hacer inspeccionados de acuerdo a los sectores y direcciones de los talleres. 5. los inspectores realizan la inspeccion al taller del artesano solicitante. 6. una vez inspeccionado el taller se aprueba y se toma la foto. 7. Y finalmente se procede a imprimir el carnet y los listados para el recibido de los mismos cuando se realiza la entrega.	1	Calificaciones y Recalificacione s \$ 2,00 y Calificaciones Autonomas \$ 2,00	De forma inmediata y como maximo 24	Personas naturales que tengan un taller artesanal y cumplan	Se atiende en todas las oficinas de las Juntas: Nacional, Provincial y Cantonal de Defensa del Artesano.	Mariscal Foch E4-38 ente Colón y Cordero Teléfono 3931150 www.artesanos.gob.ec	Presencial ventanilla Web	Si	www.artesanos	www.artesanos.gob.	3920	5554	25%
3	Capacitación en áreas técnicas productivas y servicios artesanales.	Luego de detectar las necesidades de capacitación local a través de las Juntas Provinciales y Cantonales y con los gremios de base, se planifica y se ejecuta la capacitación en las difetes ciudades de donde procede el requerimiento.		El requisito fundamental y básico es que el potencial beneficiario sea artesano patrocinado por un gremio o una asociación interprofesional.	Basados en el Plan Operativo Anual de Capacitación 2017 se socializa la oferta temática de la capacitación y se requiere que las Juntas Provinciales o Cantonales socialicen con los gremios para estructurar la demanda. La Unidad de Capacitación se encarga de planificar la ejecución de los cursos, de acuerdo con la disponibilidad de los facilitadores y sus tiempos.	La JNDA y con ella la Unidad de Capacitación mantiene un horario regular de 8:00 a 16:45 horas inenterrumpidamente, de lunes a viernes de cada semana. Sin embargo, cuando se ejecutan los cursos el seguimiento y monitoreo se lo hace en el tiempo planificado para el evento.	Gratuito	tiempos y facilitadores	organizados que solicitan el servicio en un número mínimo de 30 beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas de las Juntas Provinciales nivel nacional. E Quito se las oficinas de la Matriz- JNDA	direcciones a nivel nacional, se debe poner en contacto con la JNDA en Quito: Mariscal Foch E4 - 38, entre Av. Colón y Cordero. Teléfono 3931 150 o a la página web: WWW.artesanos.gob.ec	La atención personalizada y presencial se la realiza en las oficinas de la JNDA por ventanillas de servio al público, su teléfono, correo electrónico o su página web. En las Juntas Provinciales y Cantonales en sus oficinas de atención al público, sus teléfonos y correos electrónicos. Para accede a direcciones, teléfonos o correos electrónicos se debe llamar a l JNDA al teléfono 3931150 o acceder a su página WEB:	NO	NO	NO	315	495	9%

participación en Ferias Inclusivas fin de participar en Ferias  4	Silicitud dirigida al presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano/ Juntas provinciales y cantonales , para participar en las feris artesanales	(incluir cuatro fotos del producto).  2. Presentar muestras del	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2 El Presidente Aprueba 3.se notifica el resultados del servicio solicitado.	8:00 a 16:45	Gratuito	8 días	Artesanos y artesanas.	Se atiende en la JNDA y en todas las Juntas provinciales y cantonales a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Calle Mariscal Foch E4-38 entre Colón y Cordero	NO	NO	NO	0	0	
Para ser llenado por las institucione	Portal de Trámite Ciudadano (PTC)														
ECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA (28/02/2018)										
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL										
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):					DIRECCIÓN TECNICA										
SPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITER	LENIN ROLANDO BARABA GALARZA														
ORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					lenin.barba@artesanos.gob.ec										
ÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDOR	3931150 EXT. 1120														